



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200567223

Fecha: 2024-11-15 12:04

Página 1 de 5

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
Directora de Gestión de Recursos Financieros de Salud

DE: JAIRO TIRADO MARTINEZ
Director de Otras Prestaciones

Asunto: Certificación y ordenación del gasto del proceso de Reclamaciones paquete 29056

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 2.6.1.4.3.12 del Decreto 780 de 2016, la sección V del capítulo IV de la Resolución 1645 de 2016, considerando lo establecido en el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 y lo señalado en el artículo 5 de la Resolución 16571 de 2019, modificada por la Resolución 41714 de 2019, la Resolución 1012 de 2022 y la Resolución 72524 de 2022 de la ADRES, me permito **ordenar el gasto** por valor de **\$105.391.328,73** correspondiente al resultado del proceso de auditoría de las reclamaciones incluidas en el paquete 29056 el cual fue adelantado por la ADRES, así:

1. El 06 de septiembre de 2024, la ADRES realizó la conformación del paquete 29056 con nueve mil ciento cincuenta y cuatro (9.154) reclamaciones radicadas por personas jurídicas que corresponden a la Respuesta Glosa de julio a diciembre de 2023.
2. Con la comunicación 20244300157113 del 10 de septiembre de 2024, el coordinador del Grupo Interno de Verificación y auditoría de cuentas de la de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES remitió la certificación de precierre de las reclamaciones incluidas en el paquete 29056.
3. Mediante comunicación 20244100557683 del 17 de octubre de 2024, el coordinador encargado del Grupo Interno de validación de resultados de auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES remitió la certificación de precierre de las reclamaciones incluidas en el paquete 29056.
4. Con la comunicación 20244300559903 del 23 de octubre de 2024, el coordinador del Grupo Interno de Verificación y auditoría de cuentas de la de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES remitió la certificación de cierre de las reclamaciones incluidas en el paquete 29056.
5. El 31 de octubre de 2024 mediante comunicación 20244100562983, el coordinador del Grupo Interno de validación de resultados de auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES remitió certificación de cierre de las reclamaciones incluidas en el paquete 29056, en el cual se indica que:
 - El Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas, cumplió con los procesos y procedimientos establecidos para la práctica de la auditoría integral de las reclamaciones del paquete 29056, en cuanto a la revisión y verificación de requisitos, soportes e imposición de glosas.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200567223

Fecha: 2024-11-15 12:04

Página 2 de 5

- La documentación que soporta el trámite del paquete es consistente respecto a cantidades, valores, estados y fechas
- Que las reclamaciones que componen el paquete fueron tramitadas de conformidad con la normativa vigente, cumpliendo los requisitos establecidos en las mismas y las instrucciones impartidas por la ADRES.
- Que el resultado final de la auditoría integral practicada al paquete 29056, se consolida en 9.154 reclamaciones que conforman dicho paquete, de las cuales 1.908 reclamaciones se encuentran en estado aprobado por valor de \$90.262.991,33 y 299 en estado aprobado parcial por valor de \$15.128.337,40; para un valor total aprobado de \$105.391.328,73.

El resultado de la auditoría realizada a las reclamaciones del paquete 29056, es el siguiente:

ESTADO	CANTIDAD	VALOR RECLAMADO	VALOR APROBADO	VALOR GLOSADO
APROBADO	1908	90.262.991,33	90.262.991,33	0,00
APROBADO PARCIAL	299	21.275.257,00	15.128.337,40	6.146.919,60
TOTAL APROBADAS	2207	111.538.248,33	105.391.328,73	6.146.919,60
NO APROBADAS	6947	197.514.960,33	0,00	197.514.960,33
TOTAL GENERAL	9154	309.053.208,66	105.391.328,73	203.661.879,93

La distribución de eventos se resume a continuación:

DESCRIPCION DEL EVENTO	VALOR APROBADO
Accidente de tránsito	105.355.028,73
Evento terrorista	36.300,00
TOTAL GENERAL	105.391.328,73

6. Se realizó la validación para deducción de giro identificando lo siguiente:

En el marco del Procedimiento Administrativo Especial de reintegro de recursos tanto la Superintendencia Nacional de Salud como la ADRES profirieron actos administrativos de orden de reintegro los cuales cuentan con firmeza o constancia ejecutoria, en consecuencia, se solicita aplicar la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones de los valores adeudados frente a los valores aprobados en el paquete de reclamaciones para las siguientes entidades:

814006170 CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL LIMITADA

Resolución 81885 del 07 junio 2024; frente a la cual se han reconocido las siguientes cuentas por cobrar respecto de las que se solicita la aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

cuenta contable	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR A COMPENSAR	SALDO	FACTURA
13845503-RECLAMACIONES VIGENCIAS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	890801099	RAD. 0141033_REG. CREACIÓN CXC CAPITAL_PR-ECAT-008-2023_MAYOR VALOR PAGADO - TOPES PQ 26088 RES81885-	33.001,00	12.099.816,00	PRECAT PQ 26088 RES81885

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200567223

Fecha: 2024-11-15 12:04

Página 3 de 5

ANTERIORES		2024-ADRES			
------------	--	------------	--	--	--

802021332 CLINICA CENTRO S.A.

Resolución 102033 del 09 de septiembre de 2024; frente a la cual se han reconocido las siguientes cuentas por cobrar respecto de las que se solicita la aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL A COMPENSAR	SALDO
802021332	CLINICA CENTRO S.A.	PR-ECAT-013-2024_DUPLICADOS O PAGOS DOBLES PQ_26069 RES102033-2024-ADRES	PRECAT_PQ_44460_RES102033	48.902,00	132.098,00

891180098 E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA

Resolución 82824 del 05 julio 2024; frente a la cual se han reconocido las siguientes cuentas por cobrar respecto de las que se solicita la aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	VALOR A COMPENSAR	SALDO
891180098	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	PR-ECAT-006-2023_CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_3015 RES82824-2024-ADRES	PRECAT_PQ_3015_RES82824	17.605,00	0
891180098	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	PR-ECAT-006-2023_CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_5034 RES82824-2024-ADRES	PRECAT_PQ_5034_RES82824	28.995,00	4.405,00
TOTAL				46.600,00	4.405,00

830507718 MEDICAL PROINFO S.A.S.

Resolución 95435 del 22 agosto 2024; frente a la cual se han reconocido las siguientes cuentas por cobrar respecto de las que se solicita la aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL	INDEXACIÓN	TOTAL
830507718	CLINICA MEDICAL SAS	PR-ECAT-008-2023_MAYOR VALOR PAGADO - TOPES PQ_28010 RES95435-2024-ADRES	PRECAT_PQ_28010_RES95435	0,00	14.929,82	14.929,82

891180026 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

Resolución 11712 del 01 abril 2024; frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO/FACTURA	INDEXACIÓN
891180026	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	PR-ECAT-006-2023_CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_6028 RES11712-2024-ADRES	PRE-CAT_PQ_37603_RES11712	396,03

892300708 CLINICA VALLEDUPAR S.A.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200567223

Fecha: 2024-11-15 12:04

Página 4 de 5

Resolución 72408 del 14 mayo 2024; frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO/FACTURA	INDEXACIÓN
892300708	CLINICA VALLEDU- PAR S.A.	PR-ECAT-006-2023 CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_7015 RES72408-2024-ADRES	PRECAT_PQ_38230_RES72408	709,36

900600550 INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S

Resolución 82117 del 14 de junio de 2024 frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO/FACTURA	CAPITAL	CAPITAL A COMPENSAR	INDEXACIÓN	TOTAL
900600550	INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S	PR-ECAT-008-2023_MAYOR VALOR PAGA- DO - TOPES PQ_27035 RES82117-2024- ADRES	PRECAT_PQ_27035_RES82117	94.871,00	94.871,00	22.497,79	22.497,79
900600550	INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S	PR-ECAT-008-2023_MAYOR VALOR PAGA- DO - TOPES PQ_27013 RES82117-2024- ADRES	PRECAT_PQ_27013_RES82117	409.800,00	94.729,00	70.845,31	385.916,31
TOTAL				504.671,00	189.600,00	93.343,10	408.414,10

Adicionalmente, se solicita la cancelación de las siguientes cuentas de orden registradas en los estados financieros de la ADRES:

cuenta contable	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR
81909007-89059007 RECLAMACIONES	INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S.	900600550	RAD. 0135573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN CAPITAL_PR-ECAT-008- 2023_MAYOR VALOR PAGADO - TOPES PQ_27013 RES82117-2024-ADRES	409.800,00
81909007-89059007 RECLAMACIONES	INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S.	900600550	RAD. 0135573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN CAPITAL_PR-ECAT-008- 2023_MAYOR VALOR PAGADO - TOPES PQ_27035 RES82117-2024-ADRES	94.871,00
TOTAL				504.671,00

Por lo anterior, en el marco de la función de la Resolución 16571 de 2019, modificada por la Resolución 41714 de 2019, la Resolución 1012 de 2022 y la Resolución 72524 de 2022 de la ADRES, me permito **ordenar el gasto** por valor de **\$105.391.328,73** el cual corresponde a reclamaciones radicadas por personas jurídicas, aprobada en el paquete 29056.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Jairo Edison Tirado Martínez
Director de Otras Prestaciones

JAIRO TIRADO MARTÍNEZ
Director de Otras Prestaciones

Elaboró: Camilo Alfaro – Gestor de Operaciones

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200567223

Fecha: 2024-11-15 12:04

Página 5 de 5

Revisó: Lorena Amezquita – Coordinadora Grupo Interno de Reconocimientos